

Poder Judicial  
Honduras

OFICIO No.077-DCPJ-2023

## DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Tegucigalpa M.D.C  
Marzo 31, 2023.

Licenciada  
**Indira Elizabeth Toro**  
Oficial de Transparencia/PJ  
Su Oficina

Estimada Licenciada Toro:

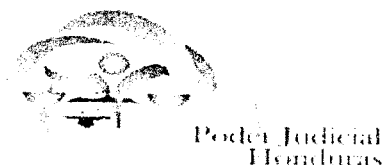
En aras de propiciar la transparencia y la rendición de cuentas del Poder Judicial, adjunto le presentamos copia de los **Estados Financieros de este Poder del Estado al 28 de febrero 2023.**

Cordialmente

  
**Carlos E. Avila**  
Director de Contabilidad

© Archivo





# **ESTADOS FINANCIEROS**

## **FEBRERO 2023**

### **RESUMEN EJECUTIVO:**

Informe ejecutivo sobre los activos, los pasivos, el patrimonio público, los ingresos y los gastos del poder judicial, durante mes de febrero de 2023.

Incluye la revelación de operaciones atípicas que deben llamar la atención de la autoridad.

## **C O N T E N I D O**

- I.      Presentación**
- II.     Los Estados Financieros del Poder Judicial y sus Anexos**
  - a) Estado de Resultados o de Rendimiento Financiero del Mes
  - b) Balance General o de Situación Financiera
  - c) Estado del Flujo del Efectivo
  - d) Notas a los Estados Financieros
  - e) Informe de las disponibilidades financieras.
- III.    Informe especial para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas**

## I. Presentación

En observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, aplicables al sector público del Estado de Honduras, la transparencia y la rendición de cuentas sobre los recursos públicos utilizados para brindar a la población los servicios de impartición de justicia, se presentan los Estados Financieros del Poder Judicial al 28 de Febrero de 2023.

Por no poder contar con todas las condiciones técnicas, materiales y en algunos casos las enteramente humanas, los Estados Financieros solo pueden prepararse y terminarse con un mes de retraso.

Los Estados Financieros referidos contienen básicamente:

- a) Un Estado de Resultados o de Rendimiento Financiero por medio del cual este Poder del Estado expone una relación entre los ingresos percibidos y los gastos incurridos en el mes de Febrero, para brindar los servicios de impartición de justicia a la sociedad, estableciéndose finalmente como resultado de esa relación un **AHORRO de L. 46,580,386.37** al final del mes.
- b) Un Balance General o Estado de Situación Financiera que presenta de manera bastante razonable, los saldos al 28 de Febrero de 2023 de las cuentas bancarias y demás activos que conforman la Propiedad, Planta y Equipo, así como de los Pasivos y el Patrimonio Público.
- c) Un Estado del Flujo de Efectivo que muestra de manera lógica la relación entre el dinero provisto o captado por la institución y el dinero utilizado durante el mes de la referencia
- d) La divulgación de aspectos técnicos y legales de relevancia vinculados a la información contable y financiera de la institución, plasmados como **Notas a los Estados Financieros en el inciso "d" del Capítulo II, y**
- e) En el capítulo III, se presenta un informe de la situación financiera por medio del cual se divulgan situaciones que en nuestra opinión merecen del conocimiento de la jerarca institucional en virtud del riesgo relativo que representan para la transparencia y la rendición de cuentas del Poder Judicial.

## II. Los Estados Financieros del Poder Judicial y sus Anexos

### a) Estado de Resultados o de Rendimiento Financiero

del 01 al 28 de Febrero de 2023

(Cantidades expresadas en Millones de Lempiras)

|                                                                       |           |              |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|
| a) Ingresos provenientes del Presupuesto General de la República..... | L.        | 231.0        |
| b) Transferencias Comité Nacional Defensa y Seguridad.....            |           | 0.0          |
| c) Transferencias Corrientes de la Tasa de Seguridad.....             |           | 0.0          |
| d) Ingresos Propios del Poder Judicial (Nota 3).....                  |           | <u>7.2</u>   |
| <b>Total ingresos recibidos .....</b>                                 | <b>L.</b> | <b>238.2</b> |

#### Menos:

|                                                                        |           |                           |
|------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------|
| a) Sueldos, Salarios y Conexos en General (Nota 4).....                | L.        | 157.8                     |
| b) Gastos por Servicios No Personales.....                             |           | 20.3                      |
| c) Gastos por Materiales y Suministros en Generales.....               |           | 4.7                       |
| d) Jubilaciones .....                                                  |           | 2.3                       |
| e) Depreciaciones y Amortizaciones .....                               |           | 6.5                       |
| f) Donaciones.....                                                     |           | <u>0.0</u>                |
| <b>Total gastos incurridos para producir servicios judiciales.....</b> | <b>L.</b> | <b><u>191.6</u></b>       |
| <b>Ahorro del Mes .....</b>                                            | <b>L.</b> | <b><u><u>46.6</u></u></b> |

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de Marzo de 2023



Carlos E. Avilez Rodríguez PH D©  
Director de Contabilidad

Abogada. Rebeca Raquel Obando  
Presidenta Poder Judicial

## **a) Notas a los Estados Financieros**

### **Notas Generales:**

#### **Nota 1: Sobre la Declaración de la Base Contable Adoptada**

La contabilidad del Poder Judicial se ha desarrollado sobre la Base Acumulativa Devengada, lo cual determina que las transacciones y demás hechos económicos son reconocidos cuando ocurren y no necesariamente cuando se efectúa el cobro o se realiza el pago.

La circunstancia antes expuesta, determina adicionalmente la existencia de diferencias significativas en comparación con los registros presupuestarios, con los cuales, habría que hacer toda una reconciliación general cuenta por cuenta para justificar los datos del presupuesto con los de contabilidad patrimonial.

No Obstante, las circunstancias, la Dirección de Contabilidad preparo y envió una conciliación de esas diferencias.

#### **Nota 2: Acerca de la Aplicación General de las NICSP**

Los criterios contables que se consideraron para la conformación y tratamiento de las cifras contables se llevaron a cabo en observancia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público, NICSP, excepto en aquellos casos en que por limitaciones fuera del alcance de los contadores no fue posible su cumplimiento; sin embargo, se considera su aplicación en un nivel bastante aceptable.

### **Notas sobre el Estado de Rendimiento Financiero:**

#### **Nota 3: Respecto de los Ingresos Propios**

Por la naturaleza de sus funciones, y en estricto cumplimiento a disposiciones legales, el Poder Judicial lleva a cabo una serie de actividades relacionadas con el servicio de la impartición de la justicia, por las cuales se percibieron ingresos propios en el mes de Febrero 2023 con carácter institucional por la suma de Lps. 7,276,934.94 Lps 3,373,633.99 menos que el mes anterior, debido más que todo a la merma de la venta de Papel Especial Notarial.

Los Ingresos Propios en lo que corresponde a los rubros de Antecedentes Penales, Papel Especial Notarial, Servicio Declaración de Autenticidad y Tasa Judicial de Desplazamiento son recaudados por el Poder Judicial, pero a su vez, y desde marzo 2020 son transferidos íntegramente netos de la comisión bancaria a la Tesorería General de la República que Oportunamente los devuelve como parte del Presupuesto General del Poder Judicial.

Comparativamente con los del mes de Enero 2023, los ingresos propios del mes de Febrero 2023 se desglosan de la manera siguiente.

| No.                           | Código | Descripción del Servicio Institucional | Febrero 2023 Lempiras | Enero 2023 Lempiras  | Diferencias Lempiras  |
|-------------------------------|--------|----------------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| 1                             | 421102 | Constancia de Antec. Penales           | 0.00                  | 0.00                 | 0.00                  |
| 2                             | 421106 | Venta de Papel Esp. Notarial           | 3,080,000.00          | 6,530,000.00         | (3,450,000.00)        |
| 3                             | 421107 | Serv. Declaración de Autent.           | 0.00                  | 0.00                 | 0.00                  |
| 4                             | 421103 | Tasa Judicial Desplazamiento           | 0.00                  | 0.00                 | 0.00                  |
| 5                             | 442300 | Intereses y Rend. Financieros          | 4,196,934.94          | 4,020,853.03         | 176,081.91            |
| 6                             | 443199 | Ingresos Varios                        | 0.00                  | 99,715.90            | (99,715.90)           |
| <b>Total Ingresos Propios</b> |        |                                        | <b>7,276,934.94</b>   | <b>10,650,568.93</b> | <b>(3,373,633.99)</b> |

Entre los Ingresos por Intereses Financieros, es notoria la merma respecto de las cifras ganadas de Septiembre 2020 hacia atrás, que se debe a una disminución en los créditos por intereses financieros provenientes de las cuentas de ahorro que la institución mantiene con bancos privados que se traduce por disminuciones en las tasas de interés correspondiente

#### **Nota 4: Sobre los Sueldos y Salarios**

Los sueldos y salarios representan el mayor rubro de gasto del Poder Judicial, L. 157.8 Millones de Lempiras, es decir, un 82% del total de todos los gastos de la institución, que en el mes ascendieron a Lps 191.6 millones de lempiras.

**Por ser el rubro de mayor impacto en las finanzas de la institución y por las debilidades existentes en su proceso administrativo es imprescindible que la institución priorice los esfuerzos de organización y de control interno en general sobre los procesos asociados a los pagos, retenciones y liquidaciones de planillas que en la actualidad presentan serias deficiencias.**

**Nota 4.1:** Las partidas de sueldos y salarios y los pasivos corrientes correspondientes no incluyen, por el momento, tanto el gasto como la deuda por concepto de los pasivos laborales, los cuales se espera estimar e incluir en próximos estados financieros, cuando las autoridades superiores lo dispongan.

La cifra por el concepto aludido es de monto relevante y puede cambiar significativamente los resultados y la estructura de los pasivos de la institución.

**Nota 4.2:** Entre las planillas de sueldos y salarios, se encuentra la denominada planilla de jubilados que en la actualidad es financiada totalmente por el presupuesto institucional, sin considerar los factores de las aportaciones de los empleados y las patronales. Esto representa un grave problema de tratamiento financiero que viene provocando significativas pérdidas de recursos para el Estado en general y para el Poder Judicial en particular.

Al respecto esta oficina contable realizó una exhaustiva investigación a fin de diagnosticar y concluir apropiadamente al respecto a través de un oficio especial que se emitió en el mes de Marzo 2022 dirigido

a la Secretaria de la Junta Administradora del Fondo de Jubilados para que las autoridades institucionales se informen apropiadamente al respecto.

#### **Nota 5: De las Depreciaciones y Amortizaciones**

La inversión contenida en los rubros de la Propiedad, Planta y Equipo, excepto lo concerniente a los Terrenos o Bienes Preexistentes, así como lo que corresponde a la inversión en herramientas informáticas y software, se ha depreciado y, en su caso, amortizado por el método de línea recta, reconociendo el gasto anual por la depreciación y estableciendo en cuentas complementarias de activo lo relativo a las acumulaciones provenientes de años anteriores alegóricos y aplicables a la vida útil de aquellos.

Al 28 de Febrero de 2023, las Depreciaciones y Amortizaciones alcanzaron la cifra de 852.5 Millones de Lempiras, un 40% del Total de la Propiedad, Planta y Equipo que asciende a L. 2,118.9 Millones de Lempiras. Derivado de lo anterior, se puede afirmar que los activos fijos del Poder Judicial observan un promedio general de vida útil del 60.0%.

#### **Nota 6: Detalle de la Disponibilidad Financiera del Poder Judicial**

Al 28 de Febrero de 2023, la disponibilidad financiera del Poder Judicial asciende a la suma total de **L.1,750,144,476.54 Mil Setecientos Cincuenta Millones, Ciento Cuarenta y Cuatro Mil, Cuatrocientos Setenta y Seis Lempiras con Cincuenta y Cuatro Centavos**, detallados de la manera siguiente:

| <b>Código</b> | <b>Descripción e identificación de la Cuenta</b>                | <b>Valor Lempiras</b> |
|---------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 111104        | Caja General Regional Centro Sur                                | 44,248.00             |
| 111200        | Caja Chicas en Lempiras                                         | 326,622.00            |
| 111301        | Banco Central de Honduras Cuenta General 76-9                   | 403,457,476.86        |
| 111305        | BAC Honduras 5501, Tasa de Seguridad Poblacional                | 5,343,062.18          |
| 111318        | Banco Atlántida, Antecedentes Penales,83198                     | 317,343,925.65        |
| 111319        | Banco de Occidente, 917, Piezas de Convicción                   | 1,180,284.31          |
| 111320        | Banco de Occidente, 986-6 Piezas de Convicción en Dólares       | 248,834.41            |
| 111322        | BAC Honduras, 1211, Sueldos                                     | 248,239,635.40        |
| 111323        | Banco de Occidente Cta Ahorro No.21-401-137285.-3               | 21,417,535.27         |
| 111324        | Bancatlan Cta de Ahorro 1203421464 pago sueldos                 | 555,862,678.10        |
| 111325        | Banco de Occidente Cta No. 21-401-148004 CSJ Comiso Causa 48-10 | 4,890,570.92          |
| 111326        | Banco Atlántida 4826, Ingresos Varios                           | 71,377,847.86         |
| 111327        | Banco Atlántida, 8942 Papel Especial Notarial CAH               | 20,527,397.22         |
| 111328        | Banco Atlántida 3770, Autenticas                                | 30,926,705.60         |
| <b>-7-</b>    |                                                                 |                       |

|        |                                                                            |                         |
|--------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 111329 | Banco de Occidente, 149-7, OABI                                            | 37,671,222.53           |
| 111330 | Banco Atlántida, 2415, CCNOD                                               | 11,103,371.90           |
| 111332 | Banco Central de Honduras, Cuenta Gastos Magistrados 191-9                 | 2,722,472.48            |
| 111336 | Banco de Occidente / OABI                                                  | 1,368,363.26            |
| 111337 | Cuenta Depósitos Pagaduría 6107- BANCATLAN                                 | 1002,866.51             |
| 111338 | Cuenta Depósitos Fianzas-BCH                                               | 6,000,000.00            |
| 111339 | Banco de Occidente Caso López Lone 9175                                    | 1,651,628.43            |
| 111342 | Fondo de Jubilaciones                                                      | 6,537,727.65            |
| 111800 | Fondos Reintegrables                                                       | 900,000.00              |
|        | <b>Total Disponibilidad Financiera al 28 de Febrero 2023</b><br><b>Lps</b> | <b>1,750,144,476.54</b> |

#### **Nota 7: Sobre las Inversiones Financieras**

Al 28 de Febrero de 2023 el Poder Judicial mantiene en Depósitos a Plazo en el Banco BAC-Honduras 2 depósitos que suman **L. 131, 594,935.84 Ciento Treinta y Un Millones, Quinientos Noventa y Cuatro Mil, Novecientos Treinta y Cinco Lempiras Con Ochenta y Cuatro Centavos**, para responder por las obligaciones relacionadas con los jubilados del Poder Judicial no cubiertos por el sistema de jubilaciones del Estado.

La inversión financiera está constituida por dos documentos de depósitos a plazo de seis meses renovables a una tasa del 5.25% anual, pagadero y capitalizable mensualmente.

#### **Nota 8: La Inversión en Propiedad, Planta y Equipos**

El rubro de la Propiedad, Planta y Equipos constituye el conjunto de inversiones diversas más significativo y notable que las autoridades del este Poder del Estado han logrado acumular en el transcurso de los años, para dotar a los servidores judiciales de las condiciones idóneas posibles para atender de la población las demandas de servicios judiciales a nivel nacional.

Esa gran inversión se traduce en edificios para los juzgados y oficinas administrativas, así como de vehículos, mobiliarios y equipos de oficina, etc. Al 28 de Febrero de 2023, esa inversión alcanzaba el monto de **L. 2, 569, 127,913.14** un 55% del valor total de todos los Activos de la institución, la cual se resume de la manera siguiente:

| <b>Código</b>                           | <b>Descripción Cuenta de Inversión</b>    | <b>Monto Lempiras</b>        |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------|
| 121101                                  | Terrenos                                  | 344,446,239.85               |
| 121103                                  | Edificios                                 | 1,180,507,449.79             |
| 121201                                  | Mobiliario y Equipo de Oficina            | 168,535,905.15               |
| 121204                                  | Equipo de Informática o Computación       | 121,640,628.66               |
| 121206                                  | Vehículos                                 | 258,707,531.95               |
| 126102                                  | Inversión en Software y Aplicaciones Inf. | 45,013,613.72                |
| 121105                                  | Construcciones en Proceso                 | 450,276,544.02               |
| <b>Total Inversión en Activos Fijos</b> |                                           | <b>Lps. 2,569,127,913.14</b> |

Las construcciones en proceso son capitalizadas en las cuentas de edificios, cuando se cuenta con el acta de recepción respectiva.

El rubro de los terrenos, que asciende a L. **344,446,239.85** valuados al costo histórico de adquisición, sin embargo, y dado el criterio del valor de realización de éstos, se justifica una revaluación, que se espera realizar con la autorización de política contable por la autoridad competente, para dar cumplimiento también con lo establecido al respecto en las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF al respecto.

**e). Informe de la Disponibilidad Financiera del Poder Judicial**

**a. Determinación del Aumento en las Disponibilidades Financieras**

- Disponibilidades bancarias al 28 de Febrero 2023 **Lps. 1,750,144,476.54**
- Menos: Disponibilidades bancarias al 31 de Enero de 2023 **Lps. 1,714,827,896.85**

**Aumento en las disponibilidades bancarias** **Lps. 35,316,579.69**

### **III. Informe especial para mejorar la administración, aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en el Poder Judicial, desde la perspectiva contable y financiera.**

#### **a) Introducción general**

La administración es una buena oferta teórica que ha ayudado a los países a alcanzar sus objetivos. La relación de los tiempos-movimientos con los recursos tecnológicos, humanos, materiales y financieros bajo un modelo administrativo idóneo determina ciertamente el éxito de una institución, cualquiera que fuera su fin.

La contabilidad, es una poderosa herramienta que correctamente comprendida constituye la principal arma para comprender y conducir una institución.

Estos postulados tienen siglos de estar vigentes en las culturas de los países que buscan salir delante de sus problemas sociales.

Es una motivación personal muy grande tratar de introducir la administración científica en la perspectiva de una nueva Corte Suprema de Justicia.

#### **b) Antecedentes**

La Dirección de Contabilidad ha presentado ya, a esa Presidencia, un Informe y análisis de los principales problemas financieros y administrativos del Poder Judicial al 31 de diciembre de 2022, con el cual, se busca facilitar los alcances para que fácil y relativamente rápido la Presidencia de este Poder del Estado tenga un conocimiento general de la problemática administrativa y financiera que la lleve a buscar la obtención de Diagnósticos específicos en el área administrativa como una estrategia válida para discernir sobre la institución que se merece la sociedad hondureña.

En el informe de los Estados Financieros de febrero, nos referimos a los problemas específicos de ese mes

#### **c) Observaciones más importantes sobre las operaciones de Febrero 2023**

Durante el mes de Febrero 2023 y basados en el análisis y la interpretación de los datos contables recibidos en esta dependencia, se considera de importancia relativa divulgar que:

c.1. Las disponibilidades bancarias aumentaron en Lps. 35,316,579.69, producto de un ahorro financiero obtenido. En este caso, sería necesario justificar por qué no se usaron estos recursos en los programas del Poder Judicial.

De esa cifra, habría que verse cuanto está en la cuenta del B.C.H. y cuanto en bancos privados.

c.2. Los ingresos propios disminuyeron en Lps. 3,373,633.99 básicamente por una disminución en las ventas del Papel Especial Notarial respecto del mes anterior.

c.3. En el mes de febrero 2023 es notorio el incremento en el gasto en Lempiras, de los siguientes rubros:

| No. | Rubro del gasto                           | Febrero      | Enero      | Diferencia   |
|-----|-------------------------------------------|--------------|------------|--------------|
| 1   | Reparación de vehículos                   | 1,649,388.25 | 209,543.44 | 1,439,844.81 |
| 2   | Servicios de transporte                   | 821,584.17   | 157,728.00 | 663,856.17   |
| 3   | Productos alimenticios y bebidas          | 1,342,517.4  | 108,984.35 | 1,233,533.05 |
| 4   | Alimentación por trabajo fuera de jornada | 356,520.00   | 11,400.00  | 345,120.00   |
| 5   | Alimentación viajes del día               | 167,689.00   | 63,990.00  | 103,699.00   |
| 6   | Diésel                                    | 818,282.74   | 27,478.06  | 790,804.68   |

--Ultima Línea--